



PU/406

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **04 FEB 2019**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5036/2018, convocada por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/359 de 23 de agosto de 2018, para el mantenimiento preventivo - correctivo de los equipos de aire acondicionado ubicados en Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, residencia Presidencial de Suárez, Pisos 2, 3 y 4 de Galería Caubarrere y Pisos 7 y 8 de Edificio Independencia;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, asimismo se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

II) que el día 25 de setiembre, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado las firmas ALMIRON ALVAREZ CESAR GASTON, BICLIMA SRL, BREIJO LAUREANO DIEGO y BREIJO ORIBE GUALBERTO, DELCON REFRIGERACION SRL, KOSTEL SA y RODA LIMITADA;

CONSIDERANDO: I) que estudiadas las ofertas presentadas, entre aquellas que reúnen los requisitos exigidos por el Pliego Particular de Condiciones y teniendo en cuenta el informe técnico y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, corresponde adjudicar la presente licitación a BICLIMA SRL, por un monto total anual, iva incluido \$ 499.882,80 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y nueve mil, ochocientos ochenta y dos con 80/100);

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 33 y siguientes del T.O.C.A.F.;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

- 1°.- Adjudícase la Licitación Abreviada N° 5036/2018, convocada para el mantenimiento preventivo - correctivo de los equipos de aire acondicionado ubicados en Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, residencia Presidencial de Suárez, Pisos 2, 3 y 4 de Galería Caubarrere y Pisos 7 y 8 de Edificio Independencia a BICLIMA SRL, por un monto total anual de \$ 409.740,00 (pesos uruguayos cuatrocientos nueve mil setecientos cuarenta), más impuestos por un monto de \$ 90.142,80 (pesos uruguayos noventa mil ciento cuarenta y dos con 80/100), lo que totaliza \$ 499.882,80 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y dos con 80/100).
- 2°. La erogación total emergente de la presente contratación se efectuará con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 481, Objeto del Gasto 275 "De mobiliario y Equipo de Oficina y Computación", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República